

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto, con esta misma fecha, sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2.489/1966.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 2.489/1966, promovido por el «Heredamiento de la acequia del Horno de Cieza» contra resolución de este Ministerio de Obras Públicas de 20 de marzo de 1966, referente a inscripción en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas, de un precedente del río Segura, en el término municipal de Cieza (Murcia), la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 27 de junio de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos desestimar, como desestimamos, el recurso interpuesto por la doble representación legal procesal del «Heredamiento de la acequia del Horno de Cieza» y don Ignacio Ruiz Balsalobre Comunero, heredero, contra la Administración, impugnando las Ordenes de la Dirección General de Obras Hidráulicas y del Ministerio de Obras Públicas, de 11 de junio de 1965 y 20 de marzo de 1967, respectivamente, que acordaron la inscripción en el Registro de Aguas Públicas del aprovechamiento solicitado por el «Heredamiento de la acequia del Horno de Cieza», de aguas procedentes del río Segura, con destino a riegos, cuyas Ordenes confirmamos por ser conformes a Derecho, absolviendo a la Administración, sin expresa condena de costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto, con esta misma fecha, sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-HU-254-11.40/68, Huesca.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-HU-254-11.40/68, Huesca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Huesca. — «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos, Carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, puntos kilométricos 73.300 al 97.500».

A «Coesga, S. A.», en la cantidad de 37.819.096 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 47.999.868 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,787900000.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.58/68.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de noviembre de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.58/68, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Ciudad Real.—«Viviendas para Camineros y parque de zona en Villanueva de los Infantes.»

A don Delfin Bueno Rodríguez, en la cantidad de 10.770.880 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.380.347 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,749000000.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-SG-272-11.43/68, Segovia.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-SG-272-11.43/68, Segovia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Segovia.—«Mejora y aparcamiento en la C-604 de Lozoyuela al puerto de Navacerrada, puntos kilométricos 40,694 al 48,877.»

A «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 17.389.850 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 26.647.028 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,652599982.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-SG-273-11.44/68, Segovia.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-SG-273-11.44/68, Segovia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Segovia.—«Construcción de la carretera del puerto de los Cotos al valle del Noruego.»

A «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 12.628.319 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.352.826 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,652531005.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-L-294-11.41/68, Lérida.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-L-294-11.41/68, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Lérida.—«Mejora local. Mejora de trazado en puntos singulares, ensanche de explanación y firme. C. C. 142 de Esterra de Aneo a Viella, puntos kilométricos 174,000 al 183,100.»

A «Albega S. A. de Construcciones», en la cantidad de 19.776.395 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.457.576 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,808599961.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.